



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 15 de mayo de 2023
H.C.M. PIE N°75/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 2828

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 52 de 15 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1145/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'barrio, Carmen Rosa Torres Quispe y Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°75/23

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos relativos al historial de trabajo en el GAMS y en empresas en las que el GAMS tiene participación accionaria de la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA:**

1. Informe cuántas veces y por cuánto tiempo ha sido funcionaria del GAMS la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA. Indique los cargos que ha ocupado y adjunte los memorandos de designación, de agradecimiento de servicios o cartas de renuncia, en caso de haber sido personal a contrato, adjunte contrato de trabajo o consultoría en línea o por producto en caso de que hubiese sido contratada por cualquiera de esas modalidades.
2. Informe sobre cuáles fueron los cargos que ha desempeñado la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA durante la gestión entre las gestiones 2015 y 2020.
3. Informe si la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA participó activamente dentro del proceso de adjudicación para la adquisición de cámaras de seguridad para el proyecto Centro Automático de Despacho Integral (CADI) en 2018. Señale exactamente qué funciones cumplió relativas a dicho proceso de licitación. Adjunte toda la carpeta del proceso de contratación para la adquisición de cámaras de seguridad para el proyecto Centro Automático de Despacho Integral (CADI).
4. Informe detalladamente sobre cuántos procesos administrativos se han seguido internamente en el GAMS en contra de la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA, remita copias de los procesos desde su inicio hasta la emisión de resolución final de cada proceso.
5. Informe detalladamente sobre los procesos penales iniciados por el GAMS en contra de los responsables del fracaso del proceso de contratación para la adquisición de cámaras de seguridad para el proyecto Centro Automático de Despacho Integral (CADI); especificando contra quiénes se iniciaron los mismos y si alguno de ellos fue iniciado en contra de la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA. Remita copia de los procesos penales vinculados al mencionado proceso de contratación.



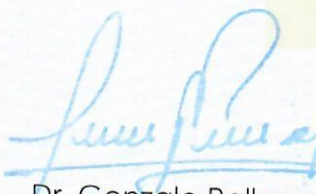
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

6. Remita el "file" completo de la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA que se encuentra en dependencias de RR.HH. del GAMS. Como también manual de funciones de todos los cargos en los que haya desempeñado funciones en la ciudadana mencionada.
7. Solicite por medio del despacho del Alcalde Municipal de Sucre, como legítimo representante del GAMS en el Directorio de FANCESA, una copia del instrumento por el cual se ha designado a la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA como nueva Gerente Comercial de dicha empresa. Especificando la forma o criterios de selección en el mencionado cargo.
8. Solicite por medio del despacho del Alcalde Municipal de Sucre, como legítimo representante del GAMS dentro del Directorio de FANCESA, se informe si la Ing. PAOLA DANIELA SORUCO PARADA cuenta con el perfil profesional exigido para ocupar la Gerencia Comercial de FANCESA.
9. Solicite por medio del despacho del Alcalde Municipal de Sucre, como legítimo representante del GAMS dentro del Directorio de FANCESA, que se informe si hubo alguna sugerencia de profesionales para ocupar el cargo de Gerente Comercial de FANCESA por parte del sindicato de FANCESA.
10. Solicite por medio del despacho del Alcalde Municipal de Sucre, como legítimo representante del GAMS dentro del Directorio de FANCESA, que se informe si existieron profesionales que presentaron currículum con el fin de poder acceder al cargo de Gerente Comercial de FANCESA.
11. Solicite por medio del despacho del Alcalde Municipal de Sucre, como legítimo representante del GAMS dentro del Directorio de FANCESA, que se informe si se realizaron modificaciones al manual de funciones y perfil profesional requeridos para ocupar el cargo de Gerente Comercial de FANCESA desde la gestión 2021 a la fecha.

Con este motivo saludamos a Usted.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**